

## *Género y Nuevos Saberes. Una fructífera interacción\**

Judit Bokser Liwerant

La conjunción de género y nuevos saberes constituye un eje de reflexión central a las preocupaciones contemporáneas; a los desafíos teóricos y prácticos que emanan de las transformaciones de la propia realidad y de nuestro andamiaje conceptual para aprehenderlas. La magnitud de los cambios de la realidad contemporánea ha propiciado que diferentes comunidades científicas tomen conciencia de la necesidad de revisar los conceptos, categorías y métodos empleados para su comprensión. Es en esa lógica que se ha hecho presente la exigencia por revisar las propias fronteras del conocimiento en la definición de los campos de estudio y, por ende, las interacciones entre disciplina e interacciones disciplinarias.

Junto al pluralismo derivado de la diversidad disciplinaria y teórica que caracterizan a las ciencias sociales, destaca una doble tendencia en su desarrollo. Por una parte, la especialización y diversificación de las disciplinas, que se ha manifestado en una permanente depuración teórica y analítica, en una mayor especificidad en los instrumentos y técnicas de investigación y análisis y en un perfil específico más definido. Por otra, una creciente interacción entre las disciplinas, intensas convergencias y cruces disciplinarios derivados de la revisión de las fronteras del conocimiento disciplinario y de los paradigmas teóricos, para enfrentar con recursos conceptuales renovados los profundos cambios de la realidad.

Si bien el conocimiento social transita con reconocido éxito en los ámbitos disciplinarios, son los encuentros en las fronteras del conocimiento los que hoy por hoy alientan los logros y aciertos de nuestras disciplinas y permiten su desarrollo. Al tiempo que la idea de un sólo universo cognoscitivo queda superada y se hace necesario pensar en una diversidad de universos que afloran, las interacciones y convergencias entre ellos se ven crecientemente reforzadas.

En este esfuerzo cognitivo, en esta convocatoria a los encuentros entre saberes y por ende a la revisión de fronteras cognitivas, reviste una importancia ejemplar el aporte de los estudios de género. Su prolífera contribución se da a partir del cuestionamiento de todo esencialismo: del biológico y la naturalización de lo femenino al cognitivo y la naturalización de las fronteras

---

\* Memoria del Seminario del Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG, de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevado a cabo en septiembre del 2007

cognitivas. La perspectiva de género reveló cómo se construían culturalmente características específicas atribuibles a la masculinidad y la feminidad, en virtud de una supuesta correspondencia con sus rasgos biológicos y así abonó a la perspectiva crítica que todo conocimiento alimenta.

Sus aportes inician a partir de la década de los 70 del siglo XX con el cuestionamiento de la naturalidad/ normalización de la desigualdad entre hombre mujer. Recupera y proyecta los límites de la lógica binaria y oposicional: “Lo femenino, en efecto, (puede ser visto) como una de las formas que adopta la simbólica de la exclusión, mediante la cual toda cultura puede expresar y organizar las categorías límite que perfilan y constituyen imaginariamente al sujeto y a la sociedad” (Serret, 1996: 305)

La mujer-femenino puede ser vista como código simbólico que encarna todo aquello que significa Otredad ya sea del sujeto, de la cultura, del hombre o de la mujer. Al Otro subordinado se le atribuyen cualidades supuestamente inferiores, derivadas de una naturaleza distinta: sus características biológicas le impedirían así desempeñar ciertos roles —los públicos— y lo conducirían a espacios y funciones determinadas. Excelentes estudios de la simbólica femenina existen que recuperan y trascienden la condición misma de la mujer (la identidad femenina como naturaleza opuesta a la cultura): “La identidad femenina, que solía pensarse como manifestación de una esencia en las mujeres, es más bien la expresión de muy diversas construcciones simbólico-imaginarias que constituyen identitariamente —autopercepción y percepción social— a ciertos colectivos a partir de su asociación con la simbólica de la feminidad” (Serret, 2004)

Las teorías esencialistas insistían en las diferencias irreconciliables entre hombres y mujeres. La categorización de la mujer era vista desde el modo como se construyen binomios que separan-marginan-excluyen: hombre-mujer; cultura-naturaleza; razón-pasión; público-privado y así arrojar cuestionamientos esenciales a las ciencias sociales. A través de dicha categorización fue posible reflexionar sobre cómo se había normalizado, a lo largo de la historia, la desigualdad entre hombres y mujeres y de qué forma la adscripción a un sexo o a otro determinaba los roles a desempeñar. De allí se procedió a analizar cómo las organizaciones y las prácticas institucionalizan la diferencia de los sexos en las sociedades.

Dos consideraciones más cabría mencionar en esta categorización: la designación excluyente y la internalización de dicha exclusión en la construcción identitaria. Esta interacción arrojó luz sobre los procesos de construcción de las identidades colectivas, definidas desde el

centro y en si condición de marginalidad. De este modo, es necesario comprender los procesos de construcción de las identidades colectivas. Verlos en lo que tienen de común y en lo que los distingue a partir de la especificidad de los núcleos primordialistas y su moldeo constructivista.

Así, por ejemplo, en la dinámica centro-marginalidad, la mujer actuaría provista de la 'doble conciencia' impuesta por la modernidad —la sensación descrita por William Edward Burghardt Du Bois de “siempre mirarse a sí mismos a través de los ojos de otros” y por tanto ha desarrollado una imagen transformada de lo que puede significar “alcanzar el lugar de uno en el mundo, ser uno mismo y no el otro”. La alteridad definida desde el centro construye marginación. La definición se incorpora a la constitución de la autopercepción, de la autoimagen.

La exclusión de la que ha sido objeto la mujer se da entonces en un mundo social y cultural en los que lo masculino y lo femenino operan como principios ordenadores: el primero superioridad; el segundo inferioridad; aquél como poblador de lo público, de la esfera pública; éste, como integrante de la vida doméstica, del ámbito privado.

Estas formulaciones y su potencial cognitivo atraviesan las ciencias sociales y las humanidades. A partir del estudio del carácter complejo de las transformaciones históricas de la mujer, la-el Otro a la luz de los cambios que se dan en los procesos de exclusión e inclusión, de segregación y de incorporación, se abona la revisión de la Modernidad con sus aciertos y limitaciones. Entre sus logros, figura el que se ha quebrantado la certeza sobre el carácter natural de la inferioridad a través de la cual se ha legitimado la subordinación social de las mujeres. Se abre así la posibilidad de cuestionar la desigualdad derivada de la diferencia. Los estudios de género arrojan luz sobre el hecho de que si bien la lógica de funcionamiento de todo orden simbólico no sólo es binaria, clasificatoria, sino también necesariamente jerarquizada y evaluativa, la Modernidad ha permitido relativizar la fuerza de las oposiciones subjetivas y cuestionar el que la única forma de interactuar con el Otro sea por medio de su anulación o sometimiento.

Por otra parte, la Modernidad se construye a través del doble momento de lo público y lo privado, del ciudadano y del hombre, del Estado y de la sociedad y el concepto mismo de la diferencia/desigualdad se teje en esta separación; ésta queda reducida a la invisibilidad de lo privado; se engarza con todo aquello que desde lo público no tiene relevancia por no ser común-colectivo (igualado) sino particular y privado.

La referencia a lo colectivo *versus* lo individual presenta a lo público como la manifestación del interés o utilidad común a todos, lo que atañe a lo colectivo, a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad o intereses individuales. De allí que lo público se relacione con lo concerniente a todo un pueblo y por tanto la referencia a la autoridad colectiva (Rabotnikof, 2005). Son estas dos tendencias paralelas las que permiten operar, a su vez, las nuevas formulaciones de la condición femenina, con sus alcances y con sus limitaciones y tiempos lentos en la modificación de la condición de la mujer.

Diversos son los procesos que tienen lugar y que han confluído, en clave de convergencia y divergencia, en las transformaciones que la Modernidad trajo consigo para la conversión de la mujer en sujeto y que los estudios en el área han analizado. Así, la des-estructuración del orden vigente; el quiebre de las redes de parentesco que definen a la mujer como objeto de intercambio; el rompimiento del control social basado en los lazos comunitarios tradicionales; la ruptura del orden simbólico que organizaba la relación entre los sexos, la ‘reelaboración de la alteridad’.

María Luisa Tarrés (1993: 23) sugiere no desconocer el peso de las estructuras de dominación o de los procesos reproductivos en la vida de las mujeres. “...la idea es que esas estructuras, gracias al proceso de modernización que es heterogéneo, desigual y segregador se malogran, fallan, creando zonas de exclusión, necesidades y preguntas que, como lo afirma Frazer ni el orden económico, ni las instituciones públicas ni domésticas son capaces de satisfacer o responder” Y agrega: “...esta forma de leer el proceso de modernización permite, a nivel hipotético, pensar que es en la ruptura de las prácticas reproductivas donde las mujeres tienen la posibilidad de redefinir su identidad más allá de las determinaciones estructurales, los procesos de socialización o los mecanismos de dominación masculinos” (*ibid*)

En efecto, se han modificado los procesos de trabajo, los perfiles de ocupación, la composición del ingreso familiar y la calificación de la fuerza laboral; se ha reorganizado la vida individual, familiar, comunitaria. Los cambios que han experimentado la vida privada y la vida pública, las relaciones interpersonales y familiares, la sexualidad, las identidades, la vida comunitaria, la participación ciudadana, la vida democrática, la justicia y la política repercuten en su condición de un modo radical y en todos los planos de la vida social y política.

Las transformaciones de las relaciones entre los géneros expresan y refuerzan, a su vez, cambios estructurales que producen una movilización de actores, relaciones y mecanismos que dan lugar a la construcción de nuevas representaciones simbólicas de la realidad, los sentidos, las

pertenencias y las formas de interacción entre grupos, instituciones y personas (Loria, 2002; 2005)

Desde una perspectiva que problematiza los nexos entre lo individual y lo colectivo, la interacción entre identidades colectivas y procesos de individualización, se ha señalado de manera crítica que en los estudios de género:

...se hace a un lado el poder movilizador de la categoría 'género', pues sólo se estaría configurando a sujetos sin voz y sin agencia, meros productores de un guión cultural preexistente. Si la mirada, en cambio, no sólo considerara las implicaciones de ser y actuar como sujetos colectivos, sino involucrara también el poder implícito de su singularidad, sería posible socavar los elementos hegemónicos que contribuyen a la construcción de identidades semejantes... Su íntimo vínculo con las prácticas culturales lo erigen en un tipo de representación y un orden del discurso susceptibles de ser leídos e interpretados tanto por el propio sujeto como por los demás miembros de su entorno. En sí mismo, alberga acuerdos, diferencias, negociaciones y todo tipo de interacciones, en el plano simbólico, en las que influyen las políticas de las identidades, de la misma manera que éstas son influidas por las configuraciones de género. (Castro Ricalde, en Cerva, 2006)

Y nos recuerda a Judith Butler, en su influyente *Gender Trouble* (1990), al proponer una salida a esa aparente falta de conciliación entre lo individual y lo colectivo, entre la subjetividad y lo social. Al acuñar el concepto "performatividad de género", a través del cual reconoce la capacidad del sujeto en intervenir en la estructuración de su subjetividad, resignificando las prácticas regulatorias que obran sobre la construcción de su identidad. Debido a las variadas y repetidas maneras como se interpretan los mandatos de género, éste ya no es algo 'dado' o 'alcanzado' y sí una categoría flexible, en donde se abre el espacio para las contradicciones, las afirmaciones, las novedades, los rechazos y los cambios tanto en la subjetividad como en las prácticas, los gestos y los comportamientos de los individuos.

\*\*

Como todo proceso social de marginación y segregación, las luchas contra la discriminación forman parte y redefinen al proceso mismo. Los estudios de género han marcado diferentes etapas conceptuales y prácticas. La teoría y la práctica parecen caminar juntas, se encuentran y desencuentran, se nutren pero también se 'atrapan' y pueden acortar distancias que son tan necesarias. Ciertamente las interacciones no cancelan ni reducen un momento al otro; la solidez

teórica no puede diluirse en el activismo, ni este último debilita al primero. Es necesario atender la especificidad de los dos momentos.

Los debates teóricos y las luchas prácticas han estado detrás de los movimientos de las mujeres y ambos han conducido a un lento, difícil pero interesantísimo proceso de visibilidad de la problemática de género y de igualdad de oportunidades. En este proceso se pasó de la defensa de los derechos universales a la convalidación de los derechos específicos, del debate por la igualdad entre hombres y mujeres al de la igualdad de oportunidades; del debate sobre la identidad de género a sus nexos con las múltiples identidades. También cabe mencionar el modo como la *perspectiva de género* a logrado incorporarse a través de instituciones, mecanismos y herramientas que inciden en las leyes, en las acciones públicas y en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades. (Loria, 2002, 2005) Se trata de la capacidad de trascender la esfera de lo privado como ámbito en el que se ventilan (reproduce) la desigualdad como respuesta a la diferencia y acceder al ámbito de lo público, de la política y de la renovada sociedad civil, de las instituciones, de los espacios en los que se toman decisiones y descubrir su impacto para modificar las condiciones existentes.

En general, los mecanismos e instancias relacionadas con las necesidades de las mujeres que se crean dentro del aparato estatal buscan responder a diversas preocupaciones: la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sociales desde la equidad (al menos teóricamente); las consideraciones estratégicas que reconocen el papel que cumplen las mujeres como agentes intermedios entre el Estado-familia y los espacios locales; y la atención de las mujeres como grupo-objetivo de determinadas políticas sociales que las impactan de forma específica como la salud y la violencia. Se reconoce que todas ellas son preocupaciones complementarias y enfatizar una puede debilitar las otras, ya sea al diluir la integralidad de la problemática de las mujeres como objeto de intervención pública o aislarlas con un fin filantrópico (Cortazar en Cerva, 2006)

\*\*\*

María Luisa Tarrés señala que a comienzos de la década de los años 20, Gabriela Mistral afirmó que “las mujeres en América latina son una voluntad de ser”. La metáfora alude simultáneamente al valor de la libertad y a la fragilidad de las mujeres como sujetos; al exagerar la libertad como rasgo necesario y suficiente de su identidad, muestra la endeble estructura, tan destacada por las investigaciones y los estudios. La investigadora considera que el recurso poético de Mistral puede

ser utilizado como metodología para rescatar la capacidad productora de la mujer e identificar los elementos que contribuyen a construir su voluntad de ser. La voluntad de ser y actuar se da en el contexto de las transformaciones políticas y sociales que experimenta el mundo contemporáneo y contribuye a mejor comprenderlo.

Esta “voluntad de ser” puede ser vista en las luchas femeninas de los años 80, insertas en el marco de los procesos de cambio de aquel entonces: apertura, movilización ciudadana y redescubrimiento de la sociedad civil; estos procesos interactuarán a su vez con las transformaciones a nivel mundial y global. La especificidad de sus demandas y la capacidad de articularlas con el momento de cambio general abrió un mosaico de oportunidades: la problemática de la mujer devino parte de la agenda pública, de la agenda ciudadana.

La participación de las mujeres como ciudadanas y las políticas diseñadas *ex profeso* están transformando el ámbito público de manera importante, tanto porque implica otra conceptualización de la democracia —la de la inclusión de las múltiples identidades, la de la diversidad y la pluralidad como requisitos *sine qua non* para una real vida democrática— como también por el hecho de que cada vez hay más mujeres que pueden participar en la toma de decisiones al ocupar puestos de dirección en la administración pública o en las instituciones políticas

Cabría destacar que asistimos hoy a la multiplicación de los referentes de identidad, a la relativización de los efectos sociales de la exclusión, a la legítima gravitación de la pluralidad de grupos y de identidades. La superposición de identidades es tal que interactúan las diversas dimensiones: la nacional, la barrial (¿¿??), la étnica, la asociativa, entre otras, que interactúan, se inseminan mutuamente, se nutren y alteran. Los procesos de globalización han generado nuevas identidades colectivas de diferente nivel de agregación y novedosa visibilidad y organización. Especialmente, les han conferido una renovada relevancia a las identidades étnicas en la configuración de los espacios globales, nacionales y locales y en el reordenamiento de los territoriales y aun geopolíticos. Les han otorgado una nueva relevancia a identidades primordialistas como generadoras de movimientos sociales políticos o de identidad. Serret apuntó en su momento que, al multiplicarse las identidades sociales, “no sólo resulta más difícil la ubicación de Otro —que es lo más frecuente, pues la constitución subjetiva cobra plena fuerza cuando se inscribe en un código binario— sino que también se complica la idea de eliminar al enemigo”. (Serret, 2004) Hay demasiados Otros y la propia subjetividad se ve construida en una

relación de fuerzas difusa. Estos procesos se han dado en México, continúa diciendo la académica: “se ha moderado la fuerza de la oposición evaluativa entre los géneros como resultado de los diferentes embates racionalizadores; también se han multiplicado las expresiones imaginarias de las simbólicas de la femineidad y la masculinidad.” (Serret, 2004)

Por otro lado, repensar la identidad ciudadana podría ser significar la búsqueda de una síntesis entre el concepto de justicia (individual) y el de membresía (colectiva) que la teoría política desarrolló en los años setenta y ochenta, respectivamente. En gran parte de la teoría política de la posguerra, la ciudadanía había quedado supeditada a los conceptos normativos fundamentales de la democracia, para evaluar procedimientos y de la justicia, para evaluar resultados (Kymlicka y Norman, 1995).

Pensar la problemática desde la perspectiva de género puede arrojar luz sobre otras realidades y dinámicas del hacerse de las identidades colectivas. En otro sentido, la reflexión genérica sobre aquéllas puede orientar el conocimiento específico de género. Ello se engarza con el debate en torno a la cuestión correlativa de los derechos individuales *vis-à-vis* los derechos de grupo.

La tradición comunitaria considera que la tradición liberal no le ha dado la suficiente atención a la cuestión del conflicto moral ni a la dimensión colectiva de la vida humana, ya que no ha integrado criterios de género, cultura o etnia en la construcción de la categoría de ciudadanía. De hecho, plantea que la construcción de lo universal ha sido hecha al margen de las particularidades y que, por ende, el liberalismo estaría incapacitado para hacer frente a la emergencia de las identidades colectivas y étnicas sin mencionar su vulnerabilidad intrínseca ante demandas colectivas que surgen de este tipo de identidades (Benhabib, 1996).

En el horizonte está la tensión entre las diferencias individuales —las múltiples identidades— y la pertenencia colectiva; esta última no es “jaula” sino recurso de afirmación, estrategia de derechos.

Así planteado, los estudios de género se abren a convergencias teóricas y prácticas; a la construcción de un andamiaje conceptual en el cual la especificidad no signifique aislamiento; a la elaboración de agendas específicas y compartidas, banderas propias y demandas que construyen el compromiso de cabal pertenencia ciudadana. Los desafíos de la democracia, de la democratización de la cultura, necesariamente inciden sobre la afirmación del pluralismo, de una cultura de los derechos humanos, de respeto a la diversidad, de reconocimiento de la alteridad.



## Bibliografía

Benhabib, Seyla, (1996) "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy", En: *Democracy and Difference*.

Bellamy, Richard (1992) *Liberalism and Modern Society*. Cambridge: Polity Press.

Cervera Cerna, Daniela (2006) *La Acción del Movimiento de Mujeres en Chile en el marco del proceso de Transición Política*, UNAM, Tesis Doctoral.

Kymlicka, W y Norman, W.(1995)"Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory". En: *Theorizing Citizenship*, Ronal Beiner (ed.), State University of New York Press.

Loria, Cecilia( 2002), "El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana". Documento preparado para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.

\_\_\_\_\_ (2005)" Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectivas de género", Ibid.

Rabotnikof, Nora (2005), *En Busca de un Lugar Comun: El Espacio Público en la Teoría Política Contemporánea*, México, UNAM.

Serret, Estela (2004) "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades" en Ileana García Gossio (Coord.) *Mujeres y Sociedad en el México Contemporáneo. Nombrar lo Innombrable*, México, TEC Monterrey, Cámara de Diputados, Miguel Angel Porrúa.

Tarrés, María Luisa (1997), *La Voluntad de Ser. Mujeres en los Noventa*, México, El Colegio de México.

\_\_\_\_\_ (1998), (coord.) *Género y Cultura en América Latina*. Vol. 1, México: El Colegio de México.